



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 - Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO:

La nota entrada a la FCNyCS. N° 4145/19 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la asignatura electiva "Análisis sobre la publicidad de los medicamentos" modifica su carga horaria y denominación.

Que dicha solicitud cuenta con el aval del Jefe del Departamento de Medicina.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1°) Modificar la carga horaria y denominación de la Actividad Electiva "Análisis sobre la publicidad de los medicamentos" dictada por la Mg. María Caterina Milone, correspondiente al Plan de Estudios de la carrera de Medicina, de 50 a 60 hs.

Art. 2°) Regístrese, incorpórese al expediente de la carrera, notifíquese a los departamentos de Docentes, Alumnos, Medicina y cumplido archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 421/19

Dra. Barbara Riquelme Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

MSc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.